

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00801 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que los demandados se notificaron por aviso en los términos de los Arts. 291 y 292 del C.G. del P., y dentro del término legal guardó absoluto silencio.

En firme el presente proveído, ingrese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 12 de fecha 02 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS